



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1278
QUILLÓN, jueves 24 noviembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1488
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1498

DECRETO: PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LTDA.

RUT:76.628.610-0

LA SUMA DE \$:14.280

Y SON: CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE- MED LTDA. . CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005002	Material y Utiles Quirurgi	14.280		76628610-0	F-21329
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		14.280	76628610-0	C-0

TOTALES : 14.280 14.280



CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

V°E° TESORERO



DIRECTOR DE CONTROL

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL

30 NOV 2016 17.00

RECIBI CONFORME